

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de febrero de 1994 por el buque «L'Albufera», de la matrícula de Bilbao, folio 982, al buque de bandera somali nombrado «Scott».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 7 de marzo de 1994.—14.526.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascosy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de enero de 1994 por el buque remolcador «Tamarán», de la matrícula de Las Palmas, folio 1-92, al carguero «Benijofar», folio 265 de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Z.^a M.^a Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de marzo de 1994.—14.522-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascosy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de febrero de 1994

por el buque «Mareazul I», de la matrícula de Agadir, folio 8-89, al «Mar de Altea Tres», matrícula de Vigo, folio 9.670.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Z.^a M.^a Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de marzo de 1994.—14.524-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de febrero de 1994 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por el Congreso extraordinario, celebrado el 28 de octubre de 1992, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de la Prensa Deportiva (expediente número 3.371).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don Ramón Barba Casaponsa y doña Mari Carmen Izquierdo Vergara.

Madrid, 1 de marzo de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.111-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de febrero de 1994 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Mandos Intermedios del Banco Español de Crédito (expediente número 2.027).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos, cambiando la denominación por la de Asociación de Mandos y Cuadros del Grupo Banco Español de Crédito (AMYC Grupo Banesto), y cambiando el domicilio social de la entidad a la calle Ayala, número 45, segundo, izquierda, de Madrid.

Siendo firmantes del acta: Don Cecilio Pascual Benito y don Juan Rengel Manzananas.

Madrid, 1 de marzo de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.114-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de febrero de 1994 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta directiva de la Asociación de Prensa Profesional, respecto a la modificación de sus Estatutos (expediente número 340).

La referida modificación consiste en el cambio del domicilio social a la rambla de Cataluña, número 10, 1, de Barcelona.

Siendo firmantes del acta: Don Ferrán Puig Vilar y don Leandro Barquín Clopes.

Madrid, 1 de marzo de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.115-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 15 de febrero de 1994, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución de los Estatutos de la Asociación Profesional de Museólogos de España (APEME) (expediente número 5.444), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Doña Angela García Blanco, doña Pilar Navascués Benloch, don Rafael García Serrano y otros.

Madrid, 1 de marzo de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.117-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 1 de marzo de 1994 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general de CONAFE, de fecha 19 de enero de 1994, respecto a la modificación de los Estatutos de la Confederación de Asociaciones de Frisera Española (CONAFE) (expediente número 4.590).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 28.1, 29.1 y 30.1, de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don José Manuel Fernández Álvarez y don José Luis Ortiz de Zárate.

Madrid, 2 de marzo de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.107-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de febrero de 1994 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Servicios Oficiales

Ford de la Zona N-3 (expediente número 4.246).

La referida modificación consiste en el cambio del domicilio social de la entidad a la calle Turquesa, parcela 260, polígono «San Cristóbal», de Valladolid.

Siendo firmante del acta: Don Rafael Rodríguez Peñas.

Madrid, 2 de marzo de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.110-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de febrero de 1994 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, celebrada el 3 de febrero de 1994, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Profesionales de Piscinas (APP) (expediente número 4.267).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 22, 42 y 45 de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Doña Rosa Domínguez Barja y don Joaquín Blanco Fernández.

Madrid, 2 de marzo de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.113-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de los trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 24 de febrero de 1994 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Interregional de Industrias Curtidoras (AIDIC) (expediente número 5.452), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Manuel Torrente Egea, don Jaime Corcoy Bidasolo y don Alberto López de Heredia.

Madrid, 2 de marzo de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.116-E.

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 8 de marzo de 1994 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el 24 de marzo de 1993, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Medianas y Grandes Empresas de Distribución (expediente número 265).

La referida modificación consiste en la nueva redacción del apartado segundo del artículo 18 de los Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don José Antonio García de Castro Andréu y don José Serrano Carvajal.

Madrid, 14 de marzo de 1994.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.109-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

BURGOS

Resolución del Servicio Territorial de Fomento de Burgos por la que se convoca a los titulares de bienes y servicios afectados y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación con motivo de las obras de mejora de plataforma y firme C-111 de Segovia a Salas de los Infantes por Aranda de Duero, puntos kilométricos 26,000 al 53,600. Tramo: Arandilla-Intersección con N-234. Clave: 2.1-BU-9

La Dirección General de Transportes y Carreteras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León aprobó, con fecha 27 de abril de 1993, el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de la ocupación y la urgencia a efectos expropiatorios, al estar incluido en el Plan Regional de Carreteras vigente y serle de aplicación del artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril).

Con fecha 28 de abril de 1993, la citada Dirección General ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por el proyecto mencionado, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León», «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», en el «diario de Burgos» y «Diario 16 de Burgos» y edictos con relación de propietarios expuestos en los tabloneros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos donde radican los bienes afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la glorieta de Bilbao, sin número, Burgos, a efectos de levantar las actas previas a la ocupación en los lugares y fechas que se indican:

Ayuntamiento de Arandilla: Día 11 de abril, de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis treinta a diecinueve treinta horas.

Ayuntamiento de Coruña del Conde: Días 12 y 13 de abril, de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis treinta a diecinueve treinta horas, y día 14 de abril, de nueve treinta a trece treinta horas.

Ayuntamiento de la Gallega: Día 14 de abril, de diecisiete a diecisiete treinta horas.

Ayuntamiento de Huerta del Rey: Días 18, 19 y 20 de abril, de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis treinta a diecinueve treinta horas, y día 21 de abril, de nueve treinta a trece treinta horas.

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos: Día 21 de abril, de dieciséis treinta a diecinueve treinta horas.

A dicho acto, que será notificado individualmente a los interesados, y al que deberán asistir el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejales en quien delegue, acompañarán los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de la pro-

piedad, pudiendo hacerse acompañar, si lo desean, de Notario y Perito, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación publicada en los tabloneros de anuncios señalados, podrán formular, por escrito, ante este Servicio, hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por la expropiación.

Burgos, 7 de marzo de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Pablo Arribas Briones.—13.857.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALMERIA

Expropiaciones forzosas, procedimiento de urgencia. Levantamiento de actas previas a la ocupación

Con fecha 11 de los corrientes, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 48, se publicó el anuncio relativo al levantamiento de las actas previas a la ocupación para la obra denominada «Puente en la carretera Almería-San José» número 1/1993, RVL, fijándose las parcelas a ocupar, sus titulares, el lugar, día y hora del levantamiento de las actas.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 52, 2, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Almería, 15 de marzo de 1994.—El Delegado del Área de Obras Públicas, José J. Céspedes Sánchez.—15.614.

Ayuntamientos

GARLITOS (BADAJOZ)

Citación levantamiento actas previas

Por Decreto 31/1994, de 7 de marzo, de la Junta de Extremadura, publicado en el «Diario Oficial de la Junta de Extremadura» número 29, de dicha Comunidad Autónoma, el día 12 del mismo mes, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de mejora y ensanche de los caminos municipales «Los Guindales», «Calero», «Ladera de Piedra o Umbria» y «Pontón o Cañadalaburra».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los interesados afectados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos, que tendrá lugar el próximo día 6 de abril de 1994, a las diecisiete treinta horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en calle García Morato, número 27, debiendo aportar los títulos y documentos acreditativos de su derecho.

Los interesados hasta el momento del levantamiento del acta podrán formular por escrito, ante este Ayuntamiento, alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Garlitos, 15 de marzo de 1994.—El Alcalde.—15.615.